Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 479/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FRIGÓN S.A., CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 400.211 PARA IMPRESIÓN DE LIBROS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADAS COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 03 de Agosto de 2.021

CONSIDERANDO:

El pedido de la Arq. Emma Gill, el Formulario de Pedido Interno Nº 010 de fecha 03/08/2021; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 311.252 de fecha 20/07/2021 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2992/19; los Presupuestos de los Proveedores: GRÁFICA MONARCA S.R.L., FRIGÓN S.A., SERIGRAF S.R.L., ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa y GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 30/07/2021; el Acta de Apertura de Ofertas del SICP de fecha 30/07/2021; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 03/08/2021 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la impresión de libros solicitados a la empresa FRIGÓN S.A., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 010 de fecha 30/07/2021, en el cuál se observa que la empresa FRIGÓN S.A., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 03/08/2021, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa FRIGÓN S.A. la impresión de libros; para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa **FRIGÓN S.A.**, por la suma de Gs. 50.700.000 (Guaraníes Cincuenta Millones Setecientos Mil), la impresión de libros para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas, – con Recursos Institucionales del Programa de Administración, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO